RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 304/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN AL SISTEMA CHE RÓGA PORÃ", CON ID N° 436.679"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 17 de noviembre de 2023

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021". -

La Ley N° 7.050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 04 de enero de 2023.-

El Decreto N° 8.759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 26 de enero de 2023.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023. -

Por Resolución de la Gerencia General N° 269/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, se aprobó la carta de invitación y se autorizó el inicio del llamado a Contratación Directa para la "Conexión al Sistema Che Róga Porã", con ID Nº 436.679. -

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 049/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD. -

El Memorando UOC/N° 226/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 304/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN AL SISTEMA CHE RÓGA PORÃ", CON ID N° 436.679"
(HOJA 2/3).-

.../// ...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 226/2023, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 049/2023, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Conexión al Sistema Che Róga Porã", con ID Nº 436.679.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 049/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma **ITTI SAECA** el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 049/2023, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos; y, resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, a la firma **ITTI S.A.E.C.A.; con RUC N° 80028355-4,** el llamado a Contratación Directa para la "**CONEXIÓN AL SISTEMA CHE RÓGA PORÃ",** con **ID Nº 436.679**, en la modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de mil setenta (1.070) operaciones y hasta una cantidad máxima de dos mil ciento treinta y nueve (2.139) operaciones, que representan un monto total **de Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos tres mil (₲ 164.703.000.-);** por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Conexión al Sistema Che Róga Porã, según especificaciones técnicas.	Unidad	1.070	2.139	₲ 77.000.-	₲ 164.703.000.-

Art. 2º.- Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales. -

.../// ...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 304/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN AL SISTEMA CHE RÓGA PORÃ", CON ID N° 436.679"

…///…

Art. 4º.- Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes. -

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda. -

ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS

Firmado digitalmente por ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS
Fecha: 2023.11.17 18:00:44 -03'00'

ANALIA NEGRI
Gerente General